

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Tumaco, 08 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.

191058281

4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de referencia de octubre de 2019, adenda 1 de 18 de octubre de 2019 y adenda 2 de 12 de noviembre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones de fecha septiembre 26 de 2019

Respuesta observaciones al Pliego de Condiciones de fecha 11 de octubre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente:

FUNDACION MI LEVA

NIT: 900469029-1

Nombre del Representante legal:

HENRY LEOPOLDO ORTIZ ANGULO

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: avenida las Palmas CS 48

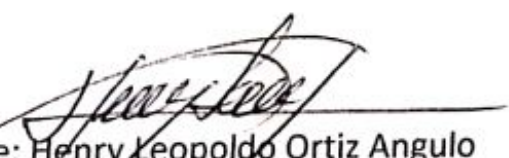
Ciudad: Tumaco

Fax:

Teléfono(s): 3155044097

Correo Electrónico: mipana3308@hotmail.com

Firma


Nombre: Henry Leopoldo Ortiz Angulo
C.C.: 12'909.367 de Tumaco.

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico mipana3308@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Tumaco, 08 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo HENRY LEOPOLDO ORTIZ ANGULO, identificado con CC 12.909.367 de Tumaco como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la FUNDACION MI LEVA, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 de 2019
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firma:



Nombre: Henry Leopoldo Ortiz Angulo

Cargo: representante legal
Fundación MI LEVA



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO
FUNDACION MI LEVA

Fecha expedición: 2019/11/12 09:20:22 **** Decisión No. 5000266795 **** Item Operación: 01 CAMA03 20191112 0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZuWNSIVGU

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Animo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION MI LEVA ✓
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO ✓
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900449029-1
ADMINISTRACIÓN DIAN: PASTO ✓
DOMICILIO: TUMACO ✓

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO: S0001336
FECHA DE INSCRIPCIÓN: SEPTIEMBRE 13 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN: MAYO 30 DE 2019 ✓
ACTIVO TOTAL: 860,000.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: AVENIDA LAS PALMAS CS 48
MUNICIPIO / DOMICILIO: 52835 - TUMACO
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3155044097
TELÉFONO COMERCIAL 2: 3167470915
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: mipana3308@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: AVENIDA LAS PALMAS CS 48
MUNICIPIO: 52835 - TUMACO
TELÉFONO 1: 3155044097
TELÉFONO 2: 3167470915
CORREO ELECTRÓNICO: mipana3308@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: mipana3308@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JULIO DE 2011 DE LA NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 392 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 13 DE

**CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO**

FUNDACION MI LEVA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 09:20:23 **** Recibo No. 5000260705 **** Num. Operación. 01-CAJA03-20191112-0308

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZuWNS1VGU

SEPTIEMBRE DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION MI LEVA.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10768 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE FRANCISCO PIZARRO A TUMACO.

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10768 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2019, SE DECRETÓ : REACTIVACION Y CAMBIO DE DOMICILIO.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEPENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
LEY-1727	20140711	LEY ARTICULO 31	REG1-877	20170424
AC-001	20190502	ASAMBLEA GENERAL DE TUMACO ASOCIADOS	REG1-10768	20190524
AC-001	20190502	ASAMBLEA GENERAL DE TUMACO ASOCIADOS	REG1-10768	20190524

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: INDEFINIDA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVO GENERAL. LA FUNDACION PROPENDE POR LOGRAR EL DESARROLLO, IMPULSO Y FOMENTO DEL SECTOR EMPRESARIAL, MICROEMPRESARIAL Y SOCIAL DE LA COSTA PACIFICA COLOMBIANA, EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE Y SUS RECURSOS NATURALES, TENIENDO COMO CENTRO DE PROCESOS LA COMUNIDAD. OBJETIVOS ESPECIFICOS. LA FUNDACION MI LEVA, DESARROLLARA LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. FOMENTAR, FORTALECER Y CONSTITUIR GRUPOS ASOCIATIVOS, MICROEMPRESAS, FAMIEMPRESAS, EMPRESAS DE ECONOMIA SOLIDARIA, CON COMUNIDADES NEGRAS E INDIGENAS, ASOCIACIONES DE MUNICIPIO, ASOCIACIONES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES Y DEMAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES DE PARTICIPACION CIUDADANA. 2. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS DE CONSULTORIA CON PERSONAS NATURALES, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA DESARROLLAR SUS OBJETIVOS. 3. REALIZAR Y PROMOVER EVENTOS DE CARACTER ACADEMICOS Y FORMATIVOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL TALENTO COMUNITARIO DE LA COSTA PACIFICA NARIENSENSE. 4. PROMOVER, IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE CAPACITACION SOCIAL, ECONOMICA, CULTURAL Y AMBIENTAL, DIRIGIDAS A LAS COMUNIDADES RURALES Y URBANAS. 5. TRAMITAR Y GESTIONAR RECURSOS PARA PROYECTOS PROPIOS O ASOCIADOS ANTE ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NARIENSENSES DE LA COSTA PACIFICA, A TRAVES DE LA GESTION Y CONSECUION DE RECURSOS PARA VIVIENDA, EDUCACION, SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DEMAS NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS. 6. ESTABLECER CONVENIOS Y CONTRATOS DE AYUDA MUTUA CON FUNDACIONES, CORPORACIONES, EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS, SOCIEDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES, ENTIDADES CIENTIFICAS, EDUCATIVAS, FINANCIERAS, DE PRODUCCION SOCIAL; TODAS ESTAS DE ORDEN OFICIAL Y PRIVADO Y DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 7. PROMOVER, IMPULSAR Y EJECUTAR PROYECTOS Y PROGRAMAS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL, YA SEA HABLADA, ESCRITA O TELEVISIVA. PARA EL LOGRO DEL OBJETIVO GENERAL Y ESPECIFICO PROPUESTOS, LA FUNDACION DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES GENERALES: SERVICIOS, CAPACITACION, CONSULTORIA, CONSTRUCCIONES, INTERVENTORIAS, SUMINISTROS Y OTRAS, ESPECIFICAMENTE ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES: - SERVICIOS DE PUBLICIDAD, TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL, CARGA Y PASAJEROS, REPRESENTACIONES Y PRODUCCIONES SERVICIOS Y PROGRAMAS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL; CAPACITACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, NEGRAS, EMPRESAS, MICROEMPRESAS Y ORGANIZACIONES DE



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO
FUNDACION MI LEVA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 09:20:23 **** Recibo No. S000266795 **** Num. Operación. 01-CAJA03-20191112-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZuWN51VGU

ECONOMIA SOLIDARIA, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO CUMUNITARIO. - CREAR ADMINISTRAS MEDIOS DE COMUNICACION MASIVA COMO: RADIO, TELEVISION, PRENSA Y TELEFONIA EN SUS DIFERENTES SISTEMAS. COMO UNA MANERA CLARA DE FOMENTAR EL DESARROLLO SOCIO CULTURAL, DEPORTIVO Y ECONOMICO DE LA REGION. - EN SALUD; CREAR, FOMENTAR Y CAPACITAR A LA COMUNIDAD EN PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVA, CONSULTORIA GENERAL SOBRE PLANOS Y PROYECTOS DE SALUD. COMPLEMENTARIAMENTE BRINDARA LOS SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES A LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS COMO TOMAS DE LECTURAS, PROCESOS DE FACTURACION, ENTREGA DE RECIBOS A LOS USUARIOS DE ENERGIA, AGUA Y TELEFONO, MENSAJERIA, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS GENERALES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO, CONSTRUCCION Y SUMINISTRO DE REDES ELECTRICAS, ALTA Y BAJA TENSION Y MONTAJE DE EQUIPOS ELECTRICOS Y DE PROGRAMAS DE ELECTRIFICACION RURAL. - CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO DE OBRAS CIVILES COMO VIVIENDA URBANA Y RURAL, PAVIMENTO Y ADOQUINAMIENTO, CONSTRUCCIO DE ALCANTARILLADO, CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y DE ORNATO, PARQUES DE RECREACION, PLAZAS DE MERCADO. - EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACION PODRA LLEVAR A CABO TODO ACTO DE CONTRATACION CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, PARTICIPARA EN LICITACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES U OTRA CLASE DE CONTRATACION, CONCEPCIONES, CONVENIOS Y PARTICIPACIONES. PARA ELLO LA FUNDACION PODRA CONSTRUIR Y PARTICIPAR EN CONSORCIOS TEMPORALES Y PERMANENTES, PODRA TAMBIEN REALIZAR ACCIONES EMPRESARIALES, MICROEMPRESARIALES, DE ECONOMIA SOLIDARIA Y COMPRARA ACCIONES EN SOCIEDAD Y EMPRESAS, BIEN SEA QUE ESTE RELACIONADO CON EL OBJETO O TENGA OTRAS FINALIDADES COMERCIALES, SERVICIOS, ACTIVIDADES AGROINDUSTRIALES, AGROPECUARIAS Y DE EXTRACCION FORESTAL Y MINERA; EN GENERAL EN RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES. DE IGUAL FORMA REALIZARA DIRECTAMENTE TRANSACCIONES COMERCIALES, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE INSUMOS, MAQUINARIAS Y MERCANCIAS EN GENERAL. - LA FUNDACION POR SU PROPIA CUENTA PODRA ADQUIRIR, TOMAR EN ARRIENDO, ARREGLAR Y ENAJENAR MUEBLES E INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, MATERIALES Y DEMAS ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS; TAMBIEN ABRIRA CUENTAS BANCARIAS, REALIZARA LA PROPAGANDA Y EJECUTARA LOS OBJETIVOS PROPIOS DEL FIN SOCIAL.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

ORGANOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION: LA FUNDACION MI LEVA, CONTARA CON LOS SIGUIENTES ORGANOS DE DIRECCION, ADMINISTRACION Y CONTROL: A. ASAMBLEA GENERAL, B. JUNTA DIRECTIVA, C. REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR EJECUTIVO) D. REVISOR FISCAL.

JUNTA DIRECTIVA: LA JUNTA DIRECTIVA SERA EL ORGANO PERMANENTE DE ADMINISTRACION DE LA FUNDACION MI LEVA, SUJETA A LAS POLITICAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA GENERAL. LA JUNTA DIRECTIVA ESTARA COMPUESTA POR CUATRO (04) MIEMBROS ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, A TRAVES DE UN VOTO SECRETO Y POR MAYORIA ABSOLUTA EN FORMA NOMINAL PARA LOS CARGOS: PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERO Y VOCAL.

REPRESENTANTE LEGAL:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION MI LEVA, SERA EL DIRECTOR EJECUTIVO, EL CUAL ES EL RESPONSABLE DE LA FORMULACION Y EJECUCION DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y POLITICAS DE LA ASAMELEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	CASTILLO MURILLO HENRY FERNANDO ✓	CC 1,085,277,081

POR ACTA NÚMERO 001 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO
FUNDACION MI LEVA

Fecha expedición: 2019/11/12 09:20:23 *** Recibo No. 5000266795 *** Hom. Operación. 91 CAJAG3 20191112 0055

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZuWH51VQU

CARGO	HOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	MARTINEZ VALLEJO MIRIAM FABIOLA	CC 59,559,258

POR ACTA NUMERO 001 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	HOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	CIERO TORRES GLORIA NICOLASA	CC 59,574,423

POR ACTA NUMERO 001 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10769 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	HOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL	ILLOA CIPRIANO	CC 5,365,196

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NUMERO 001 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10770 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 24 DE MAYO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	HOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ORTIZ ANGULO HENRY LEOPOLDO	CC 12,909,357

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACION. 2. FORMULAR Y EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DE LA FUNDACION MI LEVA, PREVIA CONCERTACION CON LA JUNTA DIRECTIVA. 3. PRESENTAR INFORMES A LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 4. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 5. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE REQUIERAN PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACION MI LEVA. 6. CUIDAR DE LOS BIENES Y RECURSOS DE LA FUNDACION. 7. DEFINIR ORGANIGRAMA, FUNCIONES, PERFILES, SISTEMA DE SELECCION Y EVALUACION DEL PERSONAL, ESCALA SALARIAL, PLANTA DE PERSONAL Y PROGRAMAS DE BIENESTAR SOCIAL, LOS CUALES DEBERAN SER APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 8. NOMBRAR Y RENOVAR LA PLANTA DE PERSONAL DE LA FUNDACION MI LEVA, PREVIA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. 9. EJECUTAR EL ACUERDO SEMESTRAL DE GASTOS. 10. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LOS ESTATUTOS, LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JULIO DE 2011 DE NOTARIA UNICA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 392 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	SAA CASTILLO JIMMY	CC 98,427,866	101338-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION,



CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO
FUNDACION MI LLVA

Fecha expedición: 2019/11/12 - 09 20 24 **** Recibo No. S000266795 **** Num. Operación. 01-CAJA03-20191112-0006

CODIGO DE VERIFICACIÓN eZuWN51VGU

VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5.600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUMACO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://situmaco.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación eZuWN51VGU

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE
CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Tumaco, 12 de Noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, **JIMMY SAA CASTILLO**, en calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACION MI LEVA**, con **NIT 900.469.029-1**, identificado con cédula de ciudadanía No 98.427.866 de Tumaco de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Nombre: JIMMY SAA CASTILLO

C. C. No. 98.427.866

En calidad de: Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No. 101338-T

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



101338-T

**JIMMY
SAA CASTILLO
C.C. 98427866**

**RESOLUCION INSCRIPCION 95 FECHA 2004/05/27
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**

PRESIDENTE

Miguel Tique Peña
MIGUEL TIQUE PEÑA

110885

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL TITULAR

21054

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



2 Concepto 0 1 Inscripción

Espacio reservado para la DIAN



4 Número de formulario

14557072598



5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 9 0 2 9 - 1

6 DV

12 Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Pasto

14 Buzón electrónico

1 4

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

IDENTIFICACION

25 Tipo de documento

1

26 Número de verificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 País

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

FUNDACION MI LEVA

36 Nombre comercial

37 Sexo

UBICACION

38 País

COLOMBIA

39 Departamento

1 6 9

Nariño

40 Ciudad/Municipio

San Andrés de Tumaco

5 2 8 3 5

41 Dirección principal

AV LAS PALMAS CS 48

42 Correo electrónico

mipana3308@hotmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1

45 Teléfono 2

3 1 5 5 0 4 4 0 9 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Ocupación

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

51 Código

52 Número establecimientos

9 4 9 9

2 0 1 9 0 5 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	5	7	1	4	1	6	4	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTO

Obligados aduaneros

54 Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55 Forma	56 Tipo	Servicio	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57 Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		58 CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI NO

60 No. de Folios 4

61 Fecha 2 0 1 9 0 5 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 161.2.20 del Decreto 1525 de 2015

Firma del solicitante

[Handwritten signature]

62 Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada

63 Nombre VIDAL ESTUPIÑAN GUILLERMO

64 Cargo Analista IV

[Handwritten signature]



Formulario del Registro Unico Tributario
Hoja Principal

MIVISCA

001

2 Concepto 0 1 Inscripción

Expediente reservado para la DIAN

4 Numero de formulario

14557072598



5 Numero de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 6 9 0 2 9

6 DV

1

12 Dirección zonal

Impuestos y Aduanas de Pasto

14 Buzón electrónico

1 4

IDENTIFICACION

24 Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25 Tipo de documento

26 Numero de Identificación

27 Fecha expedición

Lugar de expedición

28 Pais

29 Departamento

30 Ciudad/Municipio

31 Primer apellido

32 Segundo apellido

33 Primer nombre

34 Otros nombres

35 Razón social

FUNDACION MI LEVA

36 Nombre comercial

37 Signo

UBICACION

38 Pais

COLOMBIA

1 6 9

39 Departamento

Nariño

5 2

40 Ciudad/Municipio

San Andres de Tumaco

8 3 5

41 Dirección principal

AV LAS PALMAS CS 48

42 Correo electrónico

mipana3308@hotmail.com

43 Código postal

44 Teléfono 1

45 Teléfono 2

3 1 5 5 0 4 4 0 9 7

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51 Código

52 Numero establecimientos

46 Código

47 Fecha inicio actividad

48 Código

49 Fecha inicio actividad

50 Código

1

2

9 4 9 9

2 0 1 9 0 5 3 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53 Código

5 7 1 4 1 6 4 2

05- Impto. renta y compl régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

16- Obligación facturar por ingresos bienes

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

Exportadores

54 Código

Table with 10 columns and 2 rows for aduaneros obligations.

Table with 3 columns and 3 rows for exportation data.

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59 Anexos SI [X] NO []

60 No de Folios [] [] 4

61 Fecha: 2 0 1 9 0 5 3 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice Firma autorizada

984 Nombre VIDAL ESTUPIÑAN GUILLERMO
985 Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN

Página 2 de 3 Hoja 2

4. Número de formulario

14557072598



145570725980000014557072598

5 Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12 Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 4 6 9 0 2 9

- 1

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65 Fondos

66 Cooperativas

67 Sociedades y organismos extranjeros

68 Sin personería jurídica

69 Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70 Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71 Clase	0 1		82 Nacional	0 %
72 Número	1		83 Nacional público	0 %
73 Fecha	2 0 1 3 0 9 1 3		84 Nacional privado	0 %
74 Número de Notaría			85 Extranjero	0 %
75 Entidad de registro	0 3		86 Extranjero público	0 %
76 Fecha de registro	2 0 1 3 0 9 1 3		87 Extranjero privado	0 %
77 No. Matricula mercantil	3 9 2			
78 Departamento	5 2			
79 Ciudad/Municipio	3 7			
Vigencia:				
80 Desde				
81 Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado	91 Número de Identificación Tributaria (NIT)
1			
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93 Vinculación económica	94 Nombre del grupo económico y/o empresarial	95 Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96 DV
97 Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170 Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171 País	172 Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.909.367**
ORTIZ ANGULO

APPELLIDO
HENRY LEOPOLDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-MAY-1961**

TUMACO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

B+


G. S. RH

M

SEXO

02-AGO-1978 TUMACO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS APRIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00007261-M-0012909367-20080507

0000244805A 1

1180025804



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de noviembre de 2019, a las 09:39:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	12909367
Código de Verificación	12909367191111093942

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de noviembre de 2019, a las 18:20:39, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9004690291
Código de Verificación	9004690291191120182039

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136535625



WEB
09.31.59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HENRY LEOPOLDO ORTIZ ANGULO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 12909367:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:37:57 horas del 11/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 12909367

Apellidos y Nombres: **ORTIZ ANGULO HENRY LEOPOLDO** ✓

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES ✓

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelo, Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano -
Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail
lineadirecta@policia.gov.co

Modified by Héctor Quintero

PROYECTO DE RADIDIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

1-INTRODUCCIÓN

1. 1 JUSTIFICACIÓN DE UNA EMISORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DEL PROYECTO

1.2 ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

1.3 POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

1.4 PLAN DE OBJETIVOS

2-PLAN DE OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA

3.1 PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE RADIO-COMUNITARIA

3.2 ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

4-CONCLUSIONES

4.1 MISIÓN

4.2 VISIÓN

1. INTRODUCCION

El municipio de Tumaco en los últimos 20 años ha sido flagelado por la presencia de actores armados que han permeado nuestra cultura en todos los niveles; en nuestras costumbres con un lenguaje belicoso e incitador y distante de las costumbres ancestrales y propias de nuestra región que es pacífica por naturaleza.

En los últimos años, Tumaco ha sido escenario de malas noticias para el país y la región a raíz del narcotráfico y el conflicto armado, lo que pone en desventaja a sus habitantes que sienten la estigmatización en distintas zonas del país. La descomposición intrafamiliar, los asesinatos de nuestros jóvenes, la pérdida de valores, los embarazos no deseados de nuestras adolescentes entre otros problemas, son reflejo de la distorsión de nuestra cultura.

Finalmente, podemos señalar que los cultivos ilícitos se han convertido en el ingrediente activo de la degradación del medio ambiente en nuestra región y de paso han contribuido enormemente en el estrangulamiento de la economía local y regional.

1.1.JUSTIFICACIÓN DE UNA EMISORA COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DEL PROYECTO

Las comunidades del distrito de Tumaco, pese a la existencia de varios medios de comunicación, impreso, visual y radial, no cuentan con acceso a los mismos por las políticas que manejan estos medios en la región al no facilitar la participación pluralista de las comunidades, siendo una de ellas, las programaciones diarias que son limitantes y no interpretan el sentir de las comunidades menos favorecidas y que incluso laceran nuestra identidad cultural.

Los líderes comunitarios se ven restringidos y afloran su preocupación al no poderse expresar libremente sobre asuntos comunitarios para que sean conocidos en los niveles, local, regional y nacional. Esos asuntos son de todas las condiciones o características, que especialmente afectan a las víctimas como, por ejemplo, en los niveles ambientales, familiares, comunitarios, salubridad y de seguridad alimentaria; por lo que es menester hacer uso de herramientas que se puedan poner al servicio pleno de las comunidades que más lo necesitan.

En adición, nuestro municipio tiene cercanía con el vecino país del Ecuador, lo que tiene implicaciones en los contenidos que escuchamos, pues las señales de las emisoras ecuatorianas llegan a nuestro territorio, al punto que algunos tumaqueños reconocen el himno de aquel país, por encima del nuestro.

Los puntos anteriormente expuestos constituyen un contrasentido para nuestro Derecho a comunicarnos, expresarnos y sentirnos parte de un país, no tiene conexión con la realidad de la región, cuando incluso hablamos de comunicación espacial y no se justifica que en nuestra región un individuo no se pueda expresar, por lo que creemos justo y necesario petitionar al MINTIC la adjudicación de licencia para implementar una emisora comunitaria que se constituya en verdadera alternativa de los sectores menos favorecidos en nuestra región.

1.2. ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

La Fundación MILEVA, fue creada el 01 de julio de 2011 con asiento en la notaria única de Tumaco y posterior registro en la cámara de comercio bajo el registro mercantil 392 del libro uno el día 13 de septiembre de 2011.

Fecha desde la cual venimos desarrollando actividades varias en beneficio de la comunidad para lo que ajuntamos certificaciones.

1.3. POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROYECTO

Tumaco cuenta con un aproximado de 210 mil habitantes de los cuales, cerca de 127 mil son mayores de 18 años, según el último censo electoral.

La mayor parte de la población tumaqueña es afrodescendiente e indígena con presencia de un bajo porcentaje de migrantes provenientes de otros municipios de Nariño y ciudades del resto del país. Sumados a ellos, hay una población flotante constituida mayormente por desplazados del conflicto armado y los atraídos por el negocio de la coca.

Nuestro proyecto va dirigido a todos los tumaqueños, pero con especial énfasis en la población víctima del conflicto armado, que en su mayoría se detectan en los estratos uno, dos y tres, los cuales habitan en la zona periférica de la ciudad de San Andrés de Tumaco, lo cual ha sido objeto de acompañamiento a través de la Fundación MI LEVA, obteniendo los resultados esperados, pero con las limitaciones propias por los pocos recursos.

Consideramos importante exponer que el distrito de Tumaco tiene varios renglones económicos como:

- La explotación maderera de especies nativas, no solo para uso comercial, sino para deforestar y preparar el terreno para cultivos ilícitos.
- Pesca industrial y artesanal: los nativos de nuestra región tienen una competencia frente a la pesca industrial ecuatoriana.
- Agricultura: siendo la palma aceitera la más representativa y se encuentra a menor escala el coco, el plátano, los frutales y los productos de pan coger.
- Transporte: soportado por el aéreo, el transporte interveredal, intermunicipal y urbano. El fluvial es muy usado por las comunidades apartadas de la cabecera municipal.
- Comercial: representado por almacenes, restaurantes, turismo, talleres eléctricos, industriales y mecánicos, hoteles y venta de servicios, entre otros.

En el plano cultural tenemos muchas organizaciones que defienden y fomentan las tradiciones y costumbres, dándole vigencia al folclor nativo y a otros rasgos de la cultura. Aquí destacamos organizaciones que enseñan a fabricar y tocar instrumentos como la Marimba; y se aprenden bailes como el baile del currulao, velorios, fiestas patronales, fiestas y eventos como carnavales, entre otros.

2. PLAN DE OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir la construcción de una cultura de paz y convivencia con la participación de la ciudadanía de manera democrática como se viene dando en nuestro proceso organizacional para la reconstrucción del tejido social.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Lograr un mayor acercamiento con las comunidades afrodescendientes de la región de Tumaco.

- b. Permitir la libre manifestación y masificación de lo que pensamos en la región.
- c. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de educación propios de la región.
- d. Crear espacios que permitan la concientización ciudadana sobre la importancia de la preservación del medio ambiente
- e. Contribuir como una herramienta alternativa para la paz, abriendo espacio a las víctimas del conflicto armado y a las entidades que contribuyen con la implementación del proceso de paz.

3. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE RADIO COMUNITARIA

3.1 PLANIFICACIONES DEL TRABAJO DE RADIO COMUNITARIA

Habrà una junta de programación que será constituida por instituciones representativas del distrito de Tumaco como: **Comité Municipal de Fútbol, Chocolate Tumaco, RECOMPAS, Fundación Divino Niño Jesús para la Tercera Edad en Tumaco y la Fundación Afrocolombiana Arco Iris.** Estas organizaciones han venido interactuando con nosotros desde el año 2011 y planeamos trabajar de la siguiente manera:

- Con el **COMITÉ MUNICIPAL DE FÚTBOL** trabajaríamos de forma en que podamos impulsar el trabajo deportivo que se realiza en el municipio, en especial con las ramas pre-infantil, infantil, pre-juvenil y juvenil, realizando campañas de difusión donde se evoque al municipio como una cantera constante de jugadores y jugadoras para el deporte nacional y así, traer a los jóvenes y alejarlos de situaciones de precariedad y de violencia.
- También queremos generar espacios de difusión para las campañas institucionales enfocadas en la niñez de nuestro municipio. El cubrimiento de los eventos de bienestar realizados por la Red que agrupa a los consejos comunitarios del municipio, RECOMPAS, en asocio con el trabajo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar es

importante para crear lazos de protección en nuestros barrios para nuestra niñez.

- Desde el punto de vista del desarrollo productivo y comercial de nuestro municipio, elaboraremos programas donde le demos espacio a la cultura de la producción del cacao, en alianza con CHOCOLATE TUMACO, resaltando la importancia de esta alternativa a los cultivos ilícitos que azotan a nuestra región.
- Junto a la FUNDACIÓN DIVINO NIÑO JESÚS hemos tenido la oportunidad de realizar Radiotones, encuentros y tareas con los ancianos; los cuáles esperamos replicar en nuestra programación como una ventana a las personas de la tercera edad en nuestro municipio.
- Por último, pero no menos importante, junto al trabajo que realiza LA FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA ARCO IRIS queremos difundir las actividades culturales, de tradición e inclusión que la población LGBTI realiza en el municipio.

Como se puede apreciar, nuestra programación comprenderá un alto contenido de temas propios de nuestra cultura sin dejar de lado a los diversos sectores de nuestra sociedad. En el plano musical, se resaltarán la música del pacífico, nuestras costumbres como decimeros, cantores y cantoras, programas de opinión, deportes y la emisión de mensajes especiales para el cuidado y preservación del medio ambiente.

3.2 ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN

La administración estará a cargo de la junta directiva de la Fundación MILEVA, quien se reunirá periódicamente para evaluar y proyectar las diversas actividades mencionadas, siendo una de sus misiones el elegir el director de la emisora con la permanente supervisión por parte de cada uno de los integrantes o directivos.

Es importante resaltar que la Junta de programación es una organización que queremos vaya renovándose, incluyendo una mayor variedad de actores del municipio.

4- CONCLUSIONES

Las emisoras comunitarias constituyen una valiosa herramienta para la expresión popular en las comunidades.

Debe ser la voz de los menos favorecidos en las comunidades para expresar sus inquietudes e inconformidades. En el distrito de Tumaco existen muchas organizaciones que reclaman del medio de comunicación más oportunidades para hacerse escuchar,

Este medio de comunicación en manos de la Fundación MI LEVA será la respuesta a una necesidad sentida por muchos tumaqueños y que nuestra organización ha interpretado como parte de la solución.

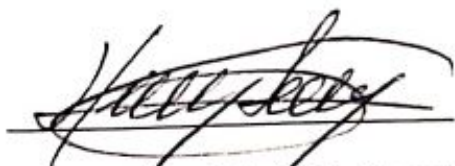
4-1 MISIÓN

Contribuir a la formación de las comunidades dando espacio a los menos favorecidos con perduración en el tiempo y el espacio.

Ser un medio de comunicación alternativo que contribuya en beneficio de la población marginal mirando siempre hacia el rescate de nuestros valores.

4-2 VISION

Ser en el 2.025 la emisora comunitaria de mayor reconocimiento dentro de las comunidades por su desempeño como medio que mayormente ha contribuido en el desarrollo, la expresión cultural y libre opinión de los habitantes tumaqueños.



Henry Leopoldo Ortiz Angulo
Representante legal.
Fundación Mi Leva.
Cel. 3155044097



LIGA DE FÚTBOL DE NARIÑO
COMITÉ MUNICIPAL DE FÚTBOL
RECONOCIDO POR LA LIGA DE FÚTBOL DE NARIÑO
NIT 840,001,000 - 2
Tumaco - Nariño
ANEXO 4



COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Tumaco, 08 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre Calles 12ª y 12B
Bogotá D. C.

Ref.: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados Señores:

MANUEL YESID ARAUJO MARINEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Comité Municipal de Fútbol de Tumaco, con NIT 840 001 000 2, manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la Emisora que la comunidad "MI LEVA", pondrá en funcionamiento m en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Publica 01 del 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias m la organización Comité Municipal de Fútbol de Tumaco, forma parte del Sector Deportes Recreación y Aprovechamiento Constructivo del Tiempo libre.

Expedimos este compromiso a los Ocho (8) días del mes de Noviembre de 2019.

MANUEL YESID ARAUJO MARINEZ
C.C. No. 12.906.377 DE TUMACO
Presidente
Comité Municipal de Fútbol Tumaco

Dirección: Colliseo Panamá
Email: comitefutbolco@yahoo.es Cel. 315 572 5323 (Presidencia)
WWW.comitefutboltumaco.jimdo.com
Tumaco - Nariño

Dirección y Datos de Contacto del representante legal.

Barrio San Judas - Puente Barracón No. 10-83
RUT 12906377 4
Teléfono Residencia 7 274 956 Celular 315 572 5323
Tumaco - Nariño.

Dirección: Colliseo Panamá
Email: comitefutbolco@yahoo.es Cel. 315 572 5323 (Presidencia)
WWW.comitefutboltumaco.jimdo.com
Tumaco - Nariño



CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL
PACÍFICO SUR
-RECOMPAS-
MUNICIPIO DE TUMACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 00425
NIT: 840.001.041-4

ANEXO 4
COMPROMISO DE PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San Andres de Tumaco, 15 de Noviembre del 2019

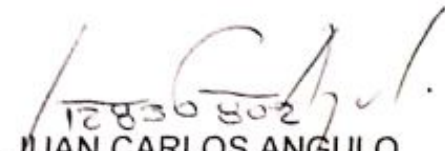
Señores:
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre Calle 12ª y 12b
Bogotá D.C

Ref; Convocatoria Pública No. 001 de 2019

Estimados Señores:

Yo, JUAN CARLOS ANGULO VASQUEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur-RECOMPAS. Manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la Emisora que la comunidad, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019 sea declarada viable y le sea expedida su licencia de concesión. De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur, forma parte del sector. 2

Expedimos este compromiso a los 15 días del mes de Noviembre del 2019


12836802
JUAN CARLOS ANGULO
Representante Legal
Cel: 316 2886802
Correo Electronico: jucangulo@hotmail.com
Recompas
Calle Ricaurte – bucanero
Correo electrónico: crecompas18.tumaco@gmail.com



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DE TUMACO
CHOCOLATE TUMACO -
NIT 900.670.223-4 ✓
TUMACO-NARIÑO-COLOMBIA-SUR AMERICA

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Tumaco, 12 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera Bª entre calles 12A y 12B
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, JOSE HERNES KLINGER LONDOÑO, identificado como aparece al pie de mi firma obrando en nombre y representación de CHOCOLATE TUMACO, con NIT 900 670 223, ✓ manifiesto que

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION MI LEVA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria publica 001 de 2019, sea declarada viable y que se le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objetivo social, funciones y competencias, asociación de organizaciones productoras de cacao de Tumaco "CHOCOLATE TUMACO" forma parte del sector comercial.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre del 2019

Firma

JOSE HERNES KLINGER

Gerente

Asociación de organizaciones de cacao de Tumaco "CHOCOLATE TUMACO"

Calle del comercio casa 43



FUNDACION DIVINO NIÑO JESUS PARA LA TERCERA EDAD EN TUMACO

Personería Jurídica No. 515 de 1995 de la Gobernación de Narino.
NIT: 840.000.040-2
E-mail: fudintet2020@gmail.com

San Andrés de Tumaco,
Noviembre 18 de 2019.

Of. 034-2019

Señores
**MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LAS INFORMACIONES Y LAS
COMUNICACIONES**
Edificio Murillo Toro
Carrera 8°. Entre calle 12-A y 12-B
Bogotá D.C.

Ref.: Convocatoria Pública #001 de 2019.

Estimados señores,

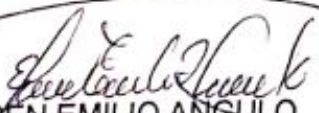
Yo, EFREN EMILIO ANGULO, identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de la fundación Divino Niño para la tercera edad – FUDINTET- con NIT. 840.000.040-2, me permito manifestar que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la **FUNDACIÓN MI LEVA**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por dicha Fundación, en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objetivo social, funciones y competencias, nuestra institución, la **FUNDACIÓN DIVINO NIÑO PARA LA TERCERA EDAD –FUDINTET-** forma parte del sector social de Tumaco y consideramos de gran importancia la consolidación de la emisora gestionada por la **FUNDACIÓN MI LEVA**.

Expedimos este compromiso a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Atte.


EFREN EMILIO ANGULO
Director Ejecutivo y representante legal de FUDINTET
C.C. 5.219.320 De Barbacoas
Cel. 317.7192635



Fundación Afrocolombiana Arco Iris

NIT: 900884793-1

Tumaco-Nariño-COLOMBIA-SUR AMERICA

COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Tumaco, 12 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8° entre calles 12ª y 12B

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados Señores:

Yo **Nixon Ortiz**, identificado como aparece el pie de mi firma obrando en nombre y representación de la Fundación Afrocolombiana Arcoiris en Tumaco, con NIT:900884793-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar por parte de la junta de programación de la emisora que la comunidad FUNDACION MI LEVA, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2019, sea declarada viable y que se le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestros objetivos sociales, funciones y competencias, la Fundación Arcoiris defensoras de los derechos humanos a población LGBTI.

Expedimos este compromiso a los 12 días del mes de noviembre del 2019.

Firma

NIXON ORTIZ

GERENTE



LIGA DE FUTBOL DE NARIÑO
COMITÉ MUNICIPAL DE FUTBOL
RECONOCIDO POR LA LIGA DE FÚTBOL DE NARIÑO
NIT 840, 001, 000 - 2
Tumaco – Nariño



**EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL COMITÉ MUNICIPAL DE
FUTBOL DE TUMACO – NIT 840 001 000 2**

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION MI LEVA**”, con NIT 900 469 029 1 de Tumaco, ha realizado los siguientes trabajos con destino a nuestra entidad:

NOMBRE DEL TRABAJO	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
Contrato de Publicidad de los Campeonatos Municipales 2018, Categorías: Preinfantil - Infantil - Prejuvenil - Juvenil - Libre Ramas Femenina y Masculina), y manejo de la Promoción de la imagen corporativa de la entidad	Manejo de la publicidad durante el desarrollo de los Campeonatos en los diferentes en los medios alternativos de comunicación sociales, escrita, hablada, mural y en pendones. Así como la promoción de la entidad mediante mensajes hablados, Etc.	1 de Febrero de 2018 ✓	31 de Diciembre de 2018. ✓
Contrato de Publicidad de los Campeonatos Elites de futbol 2019, Categorías: Infantil - Prejuvenil - Juvenil - Rama Masculina, y manejo de la Promoción de la imagen corporativa de la entidad	Manejo de la publicidad durante el desarrollo de los Campeonatos en los diferentes en los medios alternativos de comunicación sociales, escrita, hablada, mural y en pendones. Así como la promoción de la entidad mediante mensajes hablados, Etc.	2 de Febrero de 2019 ✓	31 de Diciembre de 2019. ✓
Contrato de Publicidad del Campeonato Departamental Masculino de Futbol Playa 2018. y manejo de la Promoción de la imagen corporativa de la entidad	Manejo de la publicidad durante el desarrollo de los Campeonatos en los diferentes en los medios alternativos de comunicación sociales, escrita, hablada, mural y en pendones. Así como la promoción de la entidad mediante mensajes hablados, Etc.	16 de Julio de 2019.	21 de Julio de 2019.

Dirección: Coliseo Panamá
Email: comitefutbolco@yahoo.es Cel. 315 572 5323 (Presidencia)
WWW.comitefutboltumaco.lmdo.com
Tumaco – Nariño



LIGA DE FUTBOL DE NARIÑO
COMITÉ MUNICIPAL DE FUTBOL

RECONOCIDO POR LA LIGA DE FUTBOL DE NARIÑO
NIT 840, 001, 000 - 2

Tumaco - Nariño



Cualquier información adicional con gusto la suministrare en el Teléfono 315 572 53 23.

En constancia se firma en Tumaco, a los Cinco (5) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Diecinueve (2019).

MANUEL YESID ARAUJO MARINEZ
Presidente
Comité Municipal de Futbol Tumaco

Dirección: Coliseo Panamá

Email: comitefutbolteo@yahoo.es Cel. 315 572 5323 (Presidencia)

WWW.comitefutboltumaco.jimdo.com

Tumaco - Nariño



**CORPORACIÓN RED DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL
PACÍFICO SUR
-RECOMPAS-
MUNICIPIO DE TUMACO-DEPARTAMENTO DE NARIÑO
PERSONERÍA JURÍDICA No. 00425
NIT: 840.001.041-4**

San Andrés de Tumaco,
15 de Noviembre del 2019

El suscrito Representante Legal de la Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur –
RECOMPAS.

CERTIFICA:

Que la **Fundación MI LEVA**, con Nit: 900469029-1, con domicilio en el barrio Las Palmas Casa 48, Municipio de Tumaco, participaron de manera solidaria en las siguientes actividades de esta corporación.

Actividad	Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de terminación
Promoción publicitaria proyecto generaciones étnicas con Bienestar	Acompañamiento feria cultural y recreativa de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del Programa Generaciones con Bienestar Convenio RECOMPAS -ICBF	25 de Abril de 2019	30 de Abril 2019
Conmemoración 21 de Mayo	Realización de actividades deportivas, formativas y culturales de promoción de los valores étnicos del pueblo Negro de los Consejos Comunitarios.	19 de Mayo del 2019	24 de Mayo del 2019
Compartir día de los niños	Apoyo al Consejo Comunitario Rescate Las Varas en el compartir del día de los niños o día de las brujitas	29 de Octubre del 2019	31 de Octubre 2019

Para constancia se firma en el municipio de Tumaco a los 15 días del mes de Noviembre del 2019

Juan Carlos Angulo
Representante Legal RECOMPAS

Tel: 316 2886802

Correo Electrónico: jucangulo@hotmail.com



ASOCIACION DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DE TUMACO
- CHOCOLATE TUMACO -
NIT: 900.670.223-4
TUMACO-NARIÑO-COLOMBIA-SUR AMERICA

LA ASOCIACION DE ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE CACAO DE TUMACO" CHOCOLATE TUMACO"

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN MI LEVA, identificada con el número de identificación tributaria (NIT) 900469029-1 y ubicada en el barrio Av. Las Palmas Casa 48, municipio de TUMACO, participaron en los siguientes trabajos:

Nombre del trabajo	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Celebración aniversario Chocolate Tumaco	Rescate de la cultura con productores de cacao	01/12/2018	02/12/2018
Donación de regalos navideños	Apoyo entrega de regalos a hijos de productores de cacao	03/12/2018	23/12/2018
Donación kit escolares	Apoyo entrega de útiles escolares a hijos de cultivadores de cacao	04/12/2018	10/12/2018

Para constancia se firma en el municipio de Tumaco, Nariño a los 12 días del mes de noviembre del 2019.


JOSE HERNES KLINGER
C.C. 87.948.563

Gerente

Asociación de Organización Productoras de cacao de Tumaco" CHOCOLATE TUMACO"

Dirección: Calle del Comercio, Diagonal Defensa Civil, contiguo pesquera Frio Pez
Celular: 3164338812 - Tel: (092) 7274972 Email: chocotumaco@gmail.com
TUMACO-NARIÑO-COLOMBIA-SUR AMERICA



FUNDACION DIVINO NIÑO JESUS PARA LA TERCERA EDAD EN TUMACO

Personería Jurídica No. 515 de 1995 de la Gobernación de Nariño.

NIT: 840.000.040-2

E-mail: fudintet2020@gmail.com

LA FUNDACIÓN DIVINO NIÑO JESUS PARA LA TERCERA EDAD
-FUDINTET-

CERTIFICA

Que la **FUNDACIÓN MI LEVA**, identificada con el NIT. 900469029-1 y ubicada en el barrio avenida la Palmas, casa 48 distrito de Tumaco participó en los siguientes trabajos:

Nombre del trabajo	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Programas recreativos adulto mayor	Acompañamiento con animación en los encuentros culturales con los adultos mayores	Abril de 2014	Diciembre de 2014
Cerramiento de las instalaciones en Exporcol	Socialización de campañas lúdicas con acompañamiento en actividades	Febrero 2019	Julio 2019
Celebración día del adulto mayor	Actividades culturales y recreativas para la libre expresión del adulto mayor.	Septiembre de 2016	Octubre de 2016

En constancia se firma en el distrito de Tumaco a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Atte.



EFRAIM EMILIO ANGULO

Director Ejecutivo y representante legal de FUDINTET
C.C. 5.219.320 De Barbacoas
Cel. 317.7192635

Barrio Exporcol - Viaducto al Morro
Celulares: 3177172635-3155447178

Tumaco - Nariño - Colombia



FUNDACIÓN
Fundación Afrocolombiana Arco Iris
NIT: 900884793-1
Tumaco-Nariño-COLOMBIA-SUR AMERICA

LA FUNDACIÓN AFROCOLOMBIANA ARCO IRIS

CERTIFICA

Que la FUNDACION MI LEVA, identificada con el número de identificación tributaria (NIT) 900469029-1 y ubicada en el barrio Av. Las Palmas Casa 48, Municipio de TUMACO, participaron en los siguientes trabajos:

Nombre Del Trabajo	Descripción	Fecha De Inicio	Fecha De Terminación
Día Del Orgullo Gay.	Promoción, difusión y desarrollo de la actividad del día del orgullo gay.	Mayo de 2012	Junio de 2012
Jornada De Salud a Poblacion LGBTI.	Promoción y acompañamiento con charlas educativas.	Septiembre de 2012	Noviembre de 2012
Taller de Fortalecimiento en comunicación social	Actividades comunicativas talleres de manejo de medios de comunicación y producción de programas	Febrero de 2014	Mayo de 2014

Para Constancia se firma en el municipio de Tumaco, Nariño a los 12 días del mes de noviembre del 2019.

Nixon Ortiz

Nixon Ortiz
C.C. 12.916.373
GERENTE
Fundación Afrocolombiana Arcoiris



SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA IBERIA
TUMACO-NARIÑO


RES N°4075 del 27 de diciembre de 2002
Reg. DANE: 152835000791
Nit 840000167 - 7

EL SUSCRITO RECTOR DE LA I.E IBERIA DEL DISTRITO DE TUMACO,
DEPARTAMENTO DE NARIÑO SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

QUE LA FUNDACION MI LEVA IDENTIFICADA CON EL NIT 900469029-1
ubicada en el barrio las Palmas del distrito de Tumaco ha participado en
distintas actividades adelantadas por la I.E IBERIA entre las que destacamos:

NOMBRE DEL TRABAJO	DESCRIPCION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
JORNADA DE MATRICULAS	LLAMADO A ESTUDIANTES PARA QUE ACUDAN A MATRICULARSE DENTRO DEL PLAN TODOS A ESTUDIAR	OCTUBRE DE 2.017	FEBRERO DE 2.018
ACTIVIDADES CULTURALES DE LA INSTITUCION	DIFUSION DE LOS ACTIVIDES DE LA INSTITUCION EN MATERIA DE DANZAS Y SEMANA CULTURAL	AGOSTO DE 2.017	AGOSTO DE 2.017
ENTREGA DE AULA INTELIGENTE POR PARTE DE ECOPETROL	ACOMPANAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES PARA DESTACAR EL USO Y CUIDADO DE ESTA IMPORTANTE HERRAMIENTA	MAYO DE 2.018	MAYO DE 2.018

Para constancia se firma en san Andrés de Tumaco a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)


Armando Gonzalez Valencia
Rector I.E. IBERIA
CC 12'905.284 de Tumaco